

IND- 159.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LOS FINALES DE LA CRISIS Y LOS INICIOS DE LA RECUPERACION (2014- 2016 TRIMESTRE I) JOSE DANIEL LACALLE.

En finales de 2015 publicamos en esta serie de “Indicadores” un trabajo de María de la Cruz Díez, que desarrollaba un profundo estudio sobre siniestralidad laboral entre 2006 y 2014 (1), el objetivo del presente trabajo es continuar dentro de esta serie con el anterior, por un lado, y comprobar si el innegable aumento de la precariedad en nuestro mercado laboral conlleva, como han señalado algunos medios, un aumento de la siniestralidad en el trabajo.

Díez en 2015, en su exhaustivo y detallado análisis que cubría el periodo 2006-2014, llegaba a las siguientes conclusiones (2):

“Como conclusión principal podemos apreciar que la tendencia general es de disminución de la siniestralidad laboral en 2014 con respecto a 2006.

Esto se debe en términos generales a una disminución de la actividad en casi todos los sectores económicos, a la disminución del número de trabajadores en activo, a la destrucción de empleo en sectores de mayor siniestralidad como la construcción y al aumento de las políticas de prevención de riesgos laborales en las empresas debido a la presión sindical en las mismas.

La siniestralidad laboral disminuye salvo en un sector económico y en dos secciones (sector agrario y secciones de servicios públicos y trabajo de personal doméstico), en una CCAA (La Rioja), en un grupo de edad (mayores de 60 años), en una ocupación (empleados de tipo administrativo y de servicios de restauración y de comercio), en una tipo de contrato (no clasificable) y en un periodo de antigüedad en el puesto (más de 10 años) que aumenta.

Otras conclusiones que podemos sacar es que la siniestralidad laboral disminuye más para los hombres que para las mujeres, para los jóvenes que para los mayores, para los trabajos relacionados con la industria que con los del sector agrario, para las empresas con pocos trabajadores que para las que tienen muchos trabajadores, para las ocupaciones relacionadas con la construcción que con los servicios, para los contratos indefinidos que para los temporales y para los trabajadores que llevan menos meses en su puesto de trabajo que para los que llevan más.

Por lo tanto la respuesta a la pregunta inicial del trabajo ¿Han aumentado los accidentes laborales con baja durante el periodo de crisis económica? Es negativa puesto que la tendencia general es de disminución de los accidentes de trabajo con baja”

Un primer comentario a estas conclusiones es una cierta correlación de precariedad y siniestralidad ya en la crisis, visible en el menor descenso de esta siniestralidad en mujeres, el sector agrario y los trabajos temporales; otro comentario es que la supuesta correlación positiva entre la crisis y el descenso de las bajas en el trabajo no parece posible de establecer.

El hecho de que la fuente principal del trabajo de Díez y de este sea la misma, las estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es lo que permite hacer secuenciales a ambos. Por otro lado, interesa explicitar que es lo que el citado ministerio entiende por accidente por baja laboral (3):

“Se computan los accidentes de trabajo que han causado baja del trabajador accidentado dentro del año de referencia y que han sido aceptados tanto por la Entidad Gestora o Colaboradora y por la Autoridad Laboral Autónoma.

Accidente en jornada laboral es cuando el accidente ha sucedido durante el tiempo de jornada laboral o en centro o lugar de trabajo, ya sea en el centro de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual o en desplazamiento.

Accidente in itinere se da cuando el accidente se ha producido durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y el centro o lugar de trabajo, o viceversa”

I.- LOS ACCIDENTES DE TRABAJO 2014-2017.

Los accidentes de trabajo (Tabla IA), que como se señalaba en el análisis de Díez habían estado disminuyendo desde 2006 a 2014, comenzaron a remontar a partir de 2014, de momento de forma ininterrumpida, hasta julio de 2017 (últimos datos en el INEM); si extendemos los datos de julio hasta diciembre, suponiendo la misma tasa mensual, el total de accidentes ha subido un 19’5%, los leves un 18’7%, los graves un 15’1% y los mortales un 5’9%.

El número de accidentes mortales es de 1’59 diarios en 2012, 1’72 diarios en 2015 y 2016 y 1’67 diarios en los siete meses de 2017. Si consideramos los accidentes graves más los mortales, las cifras de accidentalidad diaria son 13’1 en 2014, 13’8 en 2015, 14’4 en 2016 y 15 en 2017. Estas cifras se refieren a todos los días del año, de trabajo, de fiestas y de vacaciones, si se refiriesen a días de trabajo exclusivamente serían bastante más elevadas.

TABLA IA. ACCIDENTES LABORALES TOTALES Y POR NIVEL DE GRAVEDAD (*)

	2014	2015	2016	2017
TOTALES	491.099	529.248	566.235	340.006 (586.867)
LEVES	486.306	524.210	560.957	336.819 (577.404)
GRAVES	4.213	4.409	4.649	2.829 (4.850)
MORTALES	580	629	629	358 (614)

(*) accidentes con baja en jornada y en itinere. Hasta julio en 2017, () calculada hasta diciembre.

En la distribución por género (Tabla IB), los accidentes han sido aproximadamente el doble de varones que de mujeres, y ha sido creciente para ambos en este periodo de recuperación de la crisis.

TABLA IB. ACCIDENTES LABORALES POR GENERO (*)

GENERO	2014	2015	2016	2017
VARONES	320.160 (65’2%)	349.149 (69’8%)	373.617 (65’8%)	227.682 (67%)
MUJERES	170.909 (34’8%)	159.999 (30’2%)	192.618 (34’2%)	112.324 (33%)

(*) accidentes con baja en jornada y en itinere. Hasta julio en 2017.

II.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

Si pasamos a la siniestralidad por CCAA (Tabla IIA), alrededor del 55% ocurre en Cataluña, Andalucía y Madrid (por este orden de mayor a menor), más de 1 de cada 2 accidentes en esas tres CCAA, y si añadimos la Comunidad Valenciana el porcentaje subiría al 63’5%, cercano a 2 de cada 3 accidentes en esas cuatro CCAA. Por la parte de abajo, las CCAA con menor número

de accidentes son Cantabria, Extremadura, Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla, que entre todas están alrededor del 5'5% de total de accidentes.

TABLA IIA. ACCIDENTES LABORALES POR COMUNIDAD AUTONOMA (*)

CCAA	2014	2015	2016	2017
ANDALUCIA	81.950	87.478	94.096	50.318
ARAGON	12.810	14.308	14.959	8.508
ASTURIAS	11.534	11.937	11.584	5.879
BALEARES	16.878	18.627	19.021	11.609
CANARIAS	23.702	24.792	26.508	13.979
CANTABRIA	5.410	5.749	5.872	3.155
CAST. LA MANCHA	19.544	21.248	23.426	12.794
CAST. LEON	21.918	23.723	25.405	13.842
CATALUÑA	91.978	97.712	106.702	51.123
C. VALENCIANA	41.093	45.492	48.770	26.389
EXTREMADURA	9.589	10.398	10.566	6.188
GALICIA	26.101	27.899	28.716	14.945
MADRID	76.188	81.499	87.282	42.041
MURCIA	14.336	16.434	17.547	9.955
NAVARRA	7.208	7.649	8.481	4.689
PAIS VASCO	26.241	28.304	29.343	16.019
LA RIOJA	3.152	3.614	3.867	2.234
CEUTA/MELILLA	1.267	1.383	1.447	673

(*) Accidentes con baja, en jornada y en itinere. 2017 datos hasta julio.

El total de accidentes en cada CCAA no es una cifra excesivamente significativa, dado que, como es lógico, el monto de accidentes depende de la población ocupada y de los trabajadores asalariados. Por ello se ha calculado el índice de accidentes por cada mil asalariados en cada CCAA (Tabla IIB)

Como se ve los datos por cada mil asalariados estrechan las diferencias entre distintas CCAA (4) haciendo la comparación más fiable. En esta comparación las cifras más altas de siniestralidad se dan en Baleares, con diferencia notable sobre el resto (alrededor de los 50 accidentes anuales por cada mil asalariados) y Andalucía, Asturias, Castilla y León y Cataluña (alrededor de los 40 accidentes anuales cada mil asalariados), un poco por debajo está el País Vasco (unos 38 accidentes por cada mil asalariados), un segundo bloque, el mayoritario (alrededor de los 35 accidentes por cada mil asalariados) está formado por Canarias, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla, finalmente Aragón

(algo por encima de 30 accidentes por mil asalariados), y Cantabria, Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana (por debajo de los 30 accidentes por mil asalariados). La mayoría de las CCAA están teniendo una evolución creciente en esta fase de inicios de la recuperación económica.

TABLA IIB. ACCIDENTES DE TRABAJO POR 1.000 ASALARIADOS Y CCAA

CCAA	2014	2015	2016
ANDALUCIA	39'2	40'0	41'9
ARAGON	30'8	32'8	33'5
BALEARES	51'4	48'4	48'2
CANARIAS	35'6	36'6	38'1
CANTABRIA	29'6	29'9	29'8
CAST. LA MANCHA	28'2	29'3	31'4
CAST. LEON	39'3	41'0	42'4
C. VALENCIANA	27'8	29'5	30'7
EXTREMADURA	35'1	36'5	36'1
GALICIA	34'0	34'1	34'2
MADRID	33'1	33'8	35'2
MURCIA	33'7	36'8	38'3
NAVARRA	34'5	35'1	37'9
PAIS VASCO	33'0	38'1	38'5
LA RIOJA	32'2	35'4	36'8
CEUTA/MELILLA	32'5	33'7	34'5

(*) accidentes con baja, en jornada y en itinere.

III.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES Y SECCIONES DE OCUPACION.

La división de la siniestralidad por sectores de actividad (Tabla III). Todos los sectores han estado creciendo, año tras año, en siniestralidad; la agricultura un 20'2%, la industria un 22'6%, la construcción un 33'7% y los servicios un 25'5%. Por otro lado, dado que la distribución porcentual de la ocupación es 6'5/19'5/10/66 y la de la siniestralidad 4/14/6/76 (agricultura/industria/construcción/servicios) (5) la siniestralidad por ocupado es mayor en los servicios y menor en el resto de sectores.

TABLA III. SINIESTRALIDAD LABORAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTORES	2014	2015	2016	2017 (*)
AGRICULTURA	31.734	34.127	35.047	22.246 (38.136)
INDUSTRIA	95.132	102.864	109.836	67.883 (116.671)
CONSTRUCCION	45.366	51.495	56.446	35.374 (60.641)
SERVICIOS	319.750	337.712	364.850	234.003 (401.148)

(*) en 2017 datos hasta julio. () proyectado hasta diciembre

Si descendemos un nivel y pasamos al análisis de la conflictividad 2014-2017 por secciones de actividad (Tabla IV). El mayor número de accidente de trabajo se produce en el sector de industria manufacturera (C), en todos los años analizados; la evolución, de 82 mil a 96 mil accidentes por años, ha sido permanentemente creciente, los accidentes han subido un 16'5% en esos cuatro años. En segundo lugar se encuentra el comercio, al por mayor y al por menor con el de reparación de vehículos a motos (G), siempre entre los 70 y los 72 mil accidentes de trabajo anuales; descendió en 2015 y creció en 2016 y 2017 y está todavía un 1% por debajo de la inicial.

En tercer lugar, hay un bloque de 4 secciones que estaban en 2014 entre 45 y casi 50 mil accidentes al año y en 2017 entre 36 y 58 mil. En la sección de la construcción (F) la evolución ha sido permanentemente creciente, de algo más de 45 mil a casi 58'5 mil, un crecimiento en los 4 años del 24%, la sección en la que más ha subido la siniestralidad. La sección de hostelería (I) se ha movido con altibajos en una banda muy estrecha entre 45 mil y 49 mil accidentes anuales, que han aumentado en los últimos cuatro años en poco más del 8%. La sección de actividades sanitarias y servicios sociales (Q) también se ha movido de forma ondulante la sección de administración pública y defensa y seguridad social obligatoria (O) ha caído de forma permanente en los cuatro años, de casi 50 mil a algo más de 43 mil, una caída por encima del 13%.

En cuarto lugar, hay un grupo de tres secciones que han tenido entre 30 mil y 35 mil accidentes al año. En la sección de transporte y almacenamiento (H), la siniestralidad descendió en 2015 y creció en 2016 y 2017; en el periodo de cuatro años ha subido casi un 11%. La sección de actividades administrativas y servicios auxiliares (N) evolucionó igual que la anterior, pero con un descenso de siniestralidad en los 4 años por encima del 15%. La tercera, la sección de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (A), ha crecido de forma ininterrumpida durante los cuatro años, con un crecimiento en los cuatro años del 13%.

Finalmente, por debajo de los 10 mil accidentes anuales están: suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos (E), con crecimiento en los cuatro años y aumento de la siniestralidad de un 6'7%; industrias extractivas (B), con descenso en los cuatro años, y siniestralidad un 32% menor.

En cuanto al resto de secciones, que no superan, como un todo, el 9% del total de siniestralidad, la evolución ha sido de descenso en 2015 y subidas en 2016 y 2017, pero sin alcanzar la cifra de 2015, con una caída en los cuatro años del 18'5%.

TABLA IV. ACCIDENTES DE TRABAJO POR SECTOR/RAMA DE ACTIVIDAD (*)

SECTOR/RAMA	2014	2015	2016	2017
A	31.734	32.577	33.144	20.993 (35.885)
B	2.788	2.648	2.239	1.103 (1.891)
C	82.465	83.088	90.003	56.027 (96.046)
E	8.380	8.611	8.863	5.216 (8.942)
F	45.366	48.813	53.579	34.071 (58.407)
G	71.985	65.110	70.000	41.570 (71.263)
H	33.506	33.328	36.674	21.673 (37.153)
I	45.028	42.845	49.224	28.397 (48.681)
N	31.617	26.743	29.390	17.638 (30.236)
O	44.094	39.162	37.263	21.257 (36.441)
Q	49.870	41.691	43.626	25.251 (43.287)
RESTO	44.226	33.397	35.060	21.034 (36.058)

(*) accidentes con baja en jornada. 2017 hasta julio, () calculado hasta diciembre.

A, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. B, industrias extractivas. C, industria manufacturera. E, suministro de agua, saneamiento, gestión residuos. F, construcción. G, comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos a motor. H, transporte y almacenamiento. I, hostelería. N, actividades administrativas y servicios auxiliares. O, administración pública y defensa, seguridad social obligatoria. Q, actividades sanitarias y de servicios sociales.

IV.- LOS ACCIDENTES LABORALES POR TIPO DE CONTRATO DE LOS ACCIDENTADOS.

Para cerrar esta aproximación a la siniestralidad laboral en el periodo de recuperación de la crisis nos detendremos en el tipo de contrato de los accidentados (Tabla V). Los accidentes han subido en todos los tipos de contrato han subido, en los contratos indefinidos un 7'5% y en los temporales más de un 30'5%. Si comparamos el % de temporales accidentados dentro del total de accidentados con las tasas de temporalidad de la EPA (6) vemos que en todos los años los primeros están 8 o más puntos porcentuales por encima; es decir, de forma clara la temporalidad posee más siniestralidad.

TABLA V. SINIESTRALIDAD POR EL TIPO DE CONTRATO.

	2014	2015	2016
INDEFINIDO	313.307	323.922	336.795
TEMPORAL	165.828	194.025	216.660
NO CLASIFICABLE	12.064	11.221	12.064
TEMP/TOTAL %	33'8%	36'7%	38'3%
TASA TEMP. EPA	25'7%	26'4%	25'7%

V.- A MODO DE RESUMEN.

En el periodo analizado, 2014-2017, los accidentes de trabajo no han dejado de crecer, tanto los mortales, como los graves y los leves. Lo mismo ha ocurrido en la división por género, en donde los que afectan a varones son aproximadamente el doble de los que afectan a mujeres.

Cuando se analiza la siniestralidad laboral por CCAA, el 55% se produce en Cataluña, Andalucía y Madrid, y el 63'5% si añadimos la Comunidad Valenciana. Cuando se pasa a calcular el número de accidentes por cantidad de asalariados y en cada CCAA, las diferencias entre comunidades se estrechan enormemente; la mayor accidentalidad se dan en Baleares (50 accidentes por mil asalariados, 5 de cada cien) seguida de un bloque compuesto por Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña y País Vasco (alrededor de 40 por mil trabajadores).

Los accidentes por sectores de actividad se producen en mayor cantidad en los servicios, ha sido creciente en todos los sectores y en el que más ha crecido es en la construcción. Por secciones de actividad han sucedido mayoritariamente en la industria manufacturera, y donde más han crecido es, como es lógico, en la construcción.

La siniestralidad por tipo de contrato ha crecido en todos los años y tanto en los contratos indefinidos como en los temporales; el porcentaje de accidentes en asalariados temporales sobre el total de accidentes supera a la tasa de temporalidad en la EPA.

En conjunto, parece evidente que el aumento de precariedad que supusieron las reformas laborales de PSOE y PP ha incidido en los aumentos de siniestralidad en esta peculiar recuperación.

NOTAS.

- 1.- M.C. Díez, IND-122, "La siniestralidad laboral antes y durante la crisis" (FIM, Madrid, 2015)
- 2.- M.C. Díez, IND-122... op. cit. pg. 21.
- 3.- Citas en M.C. Díez, IND-122... op. cit. pg. 2.
- 4.- En los accidentes por mil asalariados no hemos recogido el año 2017, dado que solamente existen datos de los siete primeros meses.
- 5.- Tomando un año de muestra, en este caso 2015.
- 6.- Ver FIM, "Indicadores económicos y laborales" análisis trimestral de la EPA.